

El interregionalismo Unión Europea- América Latina y el Caribe: claves para la construcción de un sistema multilateral.

Dr. Jorge Alberto Quevedo Flores

Profesor Investigador Titular C

Departamento de Estudios Internacionales

Universidad de Guadalajara, México

jorgequevedo08@gmail.com

Resumen:

El presente artículo examina los fundamentos teóricos del regionalismo como base para entender el desarrollo del interregionalismo a nivel internacional en los últimos años. De forma empírica se analiza la estructura y formulación de los tres bloques o regiones más importantes del sistema internacional en la actualidad denominada la "triada", que lo forman Estados Unidos, Unión Europea y Japón. Por lo que se estudia como se ha dado las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, como parte de un modelo que sirva para fortalecer un sistema más multilateral a partir de la consolidación del espacio eurolatinoamericano.

Asbtrac:

The present article examines the theoretical foundations of the regionalism as base to understand the development of the interregionalism worldwide in the last years. Of empirical form there are analyzed the structure and formulation of three blocks or the most important regions of the international system at present named the "triad", which it The United States, European Union and Japan. For what is studied as one has given the relations between the European Union and Latin America and the Carib, as part of a model who serves to strengthen a more multilateral system from the consolidation of the Eurolatinamerican space.

Palabras clave: Interregionalismo, Unión Europea, América Latina, Espacio Eurolatinoamericano.

Estructura del trabajo:

- 1.- El interregionalismo en la era de la globalización
- 2.- El trilateralismo internacional: los distintos modelos
- 3.- El interregionalismo Unión Europea y América Latina
- 4.- Hacia la construcción del espacio eurolatinoamericano

1.- El interregionalismo en la era de la globalización

El interregionalismo, que es definido simplemente como el estrechamiento institucionalizado de las relaciones entre dos bloques regionales, surgió como fenómeno en la economía política internacional a mediados de la década de los noventa. Se le puede percibir como una extensión de las estrategias del regionalismo “nuevo” o “abierto” que han adoptado muchos actores estatales y no estatales en el contexto de globalización desde del fin de la Guerra Fría, en el punto álgido del dominio neo-liberal en la elaboración de políticas (Robson, 1993, pp 12-13)

Según Hänggi, el interregionalismo, es una dinámica en ascenso en el sistema internacional contemporáneo, y puede entenderse como una respuesta estatal a la necesidad de gestionar, más allá del marco del Estado-nación. (Hänggi, 2000, pp 8-9; Bulmer-Tomas, 2001, pp 22). Esto se deriva de la cada vez más compleja interdependencia derivada de la globalización y la regionalización.

Para Sanahuja, al igual que la formación de bloques o grupos regionales, el interregionalismo contribuirá a la paulatina aparición de un sistema global de gobernación “multinivel” en el que interactúan Estados, instituciones regionales, organizaciones internacionales, empresas y actores de la sociedad civil, a través de múltiples canales (Sanahuja, 2006, pp. 16.17)

Algunas de las aproximaciones sobre las bases teóricas del interregionalismo están todavía en sus primeras etapas y lo poco que se ha escrito acerca de éste y de su relación con el regionalismo tiende a ser más descriptivo que analítico o comparativo. Hänggi señala como posibles enfoques, el examen de la dinámica de las rivalidades regionales (enfoque realista) o de los esfuerzos cooperativos para controlar la interdependencia compleja (enfoque institucionalista liberal) o de la formación de la identidad a través de la interacción interregional (enfoque constructivista) (Hänggi, 2000, pp. 12-13).

Otros, como Roloff, Rüländ, Gilson y Faust prefieren una combinación de múltiples enfoques para analizar el interregionalismo. Otros ven el regionalismo y el interregionalismo como una respuesta al debilitado control político de las Estados Nación en el contexto de la globalización (Roloff 1998, pp 34-35; Rülän, 2002, pp.8;

Wilson, 2002, pp.22; Faust, 2002, pp.10). Así, pues el interregionalismo se convierte en una extensión o “corolario del nuevo regionalismo”.

En este mismo contexto, se puede observar que el desarrollo de negociaciones comerciales en el hemisferio occidental en los últimos 20 años, que es un ingrediente clave de este “nuevo regionalismo” (Bouzas y Ros, 1994, pp. 25-27; Banco Interamericano de Desarrollo, 2002, pp. 34-39). Este proceso dio lugar a una compleja red de acuerdos de comercio preferencial, intrincada maraña que Bhagwati denominó “*spaghetti bowl*” (Bhagwati, 2000, pp. 56-63). Aunque a primera vista —por lo menos en América Latina— no es muy diferente del llamado “viejo regionalismo”, el “nuevo regionalismo” se vio acompañado de cambios de contexto y contenido.

Entre los cambios contextuales se debe mencionar un ambiente normativo menos aislacionista (como resultado de la liberalización unilateral y multilateral) y un renovado interés en profundizar la integración con la economía mundial (en contraste con las políticas “autárquicas” que predominaban en el pasado). Los cambios de contenido más importantes incluyen una cobertura más amplia de temas y disciplinas (una agenda “más profunda”) y el establecimiento de acuerdos norte-sur que vinculan economías con grandes disparidades de ingreso per cápita.

Estas innovaciones pueden aumentar los compromisos de liberalización, pero también la fricción entre regímenes y estándares de tratamiento divergentes. Los países desarrollados también participan en la compleja red de Acuerdos de comercio preferencial del “nuevo regionalismo”. El caso más destacado, debido a su papel sistémico y su aporte decisivo a la creación del régimen comercial multilateral de posguerra, es el de Estados Unidos, que después de décadas de ser el paladín del multilateralismo ha adoptado la discriminación como política complementaria.

Por lo que el “nuevo regionalismo” tiene algunas ventajas con respecto a los Acuerdos de comercio preferencial que se celebraban en el pasado. Algunas se relacionan con el nuevo marco normativo del comercio —por ejemplo, las políticas menos aislacionistas han bajado los costos económicos del desvío de comercio para los miembros y de la discriminación negativa para los no miembros—, mientras que otras se refieren al contenido específico del regionalismo de nuevo cuño. Varios analistas afirman que los

acuerdos norte-sur permiten que las economías más pequeñas y menos desarrolladas obtengan acceso preferencial a los grandes mercados de altos ingresos (Esta ventaja no puede obtenerse mediante la liberalización unilateral y se comparte con otros cuando la liberalización es el resultado de negociaciones multilaterales (Van Langenhove y Costea, 2004, pp. 16)

En algunas circunstancias, el acceso preferencial a los grandes mercados puede ser un poderoso incentivo a las exportaciones de los países en desarrollo. Del mismo modo, la mayor cobertura de disciplinas que caracteriza al “nuevo regionalismo” puede brindar al país en desarrollo condiciones más estables de acceso al mercado. Esto tiene particular importancia debido al tipo de instrumentos proteccionistas que se aplican en los países industrializados, como la “protección administrativa” y los estándares sanitarios, entre otros (Ethier, 1998, pp. 17)

Los Acuerdos norte-sur también pueden ser un vehículo para mejorar las expectativas, ofrecer mayor certidumbre al régimen de políticas y atraer mayores flujos de inversión extranjera a los países que generalmente presentan serias restricciones de balanza de pagos.

Algunos autores también afirman que pueden alentar (o inclusive “obligar”) a los países en desarrollo a adoptar instituciones características del socio más desarrollado, ayudándolo de ese modo a mejorar su desempeño económico (Schiff, 2003, pp. 45). Para alcanzar estos resultados, que no son automáticos, los acuerdos norte-sur deben ofrecer una respuesta adecuada ante al menos cuatro desafíos: asegurar la reciprocidad efectiva; ayudar a cubrir los costos de ajuste y transición; impedir la consolidación de dinámicas de polarización y asegurar que los efectos institucionales indirectos sean positivos; y que el socio en desarrollo pueda asimilarlos de manera eficaz. Nada puede darse por sentado respecto a ninguno de ellos, por lo cual deben tratarse de manera explícita en todos los acuerdos norte-sur.

2.- El trilateralismo internacional: los distintos modelos

Para poder entender el desarrollo del interregionalismo en el contexto de la nueva triada (Hänggi, 1999, 56-80), se tiene que analizar el origen y las características de esta

estructura. Por lo que desde finales de los años 1980, se empezó a generar un aumento de regionalismo, por un ensanchamiento y profundización de esquemas de cooperación regionales existentes como es el caso de la Unión Europea y ASEAN, o por las nuevas formas de disposiciones más amplias y más flojas como APEC y el Foro ASEAN Regional (ARF).

El punto de partida fue la rápida aparición económica de los países del Este de Asia, el lanzamiento de la Acta Única Europea y la liberalización de su mercado en 1985 y el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá-Estados Unidos (CUSFTA) en 1988, que fueron las principales causas para “las reacciones en cadena” (Yamamoto, 1996, pp.34), en el sentido de que, el aumento del regionalismo en una región condujo a reacciones similares en otras regiones.

Pero estas “reacciones en cadena” no causaron la creación muy temida de bloques cerrados regionales. Al contrario, como una consecuencia de globalización, el “nuevo regionalismo” resultó ser bastante abierto a otras regiones; de ahí el lenguaje “del regionalismo abierto”, un concepto que ha sido desarrollado en el contexto de regionalismo de Asia-Pacífico y América Latina (Soestrato, 1998, 84-96).

Para manejar y equilibrar relaciones entre los miembros de la triada, estas regiones comenzaron cada vez más a desarrollar relaciones interregionales. Mientras las relaciones interregionales en el pasado habían sido limitadas con los diálogos de grupo-a-grupo, como por el caso de la Unión Europea con otras organizaciones regionales, el interregionalismo en el contexto “del nuevo regionalismo” tomó las formas diferentes de disposiciones relajadas, informales y multilaterales con más socios. Tales disposiciones habían surgido primero en el propio contexto de la triada. Estas serían algunas de las principales características de las relaciones intrarregionales entre las regiones de la triada:

- El foro del Acuerdo de Cooperación Asia Pacífico (APEC) fue creado en 1989 para manejar relaciones económicas traspacíficas. Aunque fue creado por sus iniciadores para ser el esquema “megaregional”, la APEC fue extensamente percibido como un eslabón interregional entre Norteamérica y el Este de Asia.

- La Nueva Agenda Transatlántica de 1995 y la Asociación Económica Transatlántica de 1998 entre Estados Unidos y la Unión Europea así como las propuestas para la creación de un eslabón trasatlántico en la forma de un Área de Comercio libre Transatlántica (TAFTA) reflejan la red creciente interregional entre Norteamérica y Europa Occidental.
- Finalmente el proceso de ASEM lanzado en 1996 fue apuntado para el un mayor acercamiento entre las relaciones de Europa Occidental y el Este de Asia, es percibido como 'el eslabón perdido' en la Tríada (Bustelo, 2004, 135-146)

El establecimiento de acuerdos interregionales entre la Triada y regiones no Triada tiene motivos diferentes. Mientras que América Latina se había hecho atractiva por Acuerdos interregionales como una consecuencia por la propuesta de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA/AFTA) por parte de Estados Unidos, por otra parte África temía que fuera marginado en el contexto de la red interregional que surge considerando su posición geoestratégica y su relativo peso económico, Por lo que América Latina ha sido cortejada por países asiáticos y europeos para establecer Acuerdos interregionales con ellos. Mientras que los Estados africanos, sin embargo, tuvieron que pedir a los europeos un tratamiento interregional igualitario.

Otros autores son más prudentes al respecto. Kuwayama, acepta que los Acuerdos de integración actuales incorporan elementos de cooperación en campos no económicos (diálogo político, por ejemplo), pero considera que la clave de su éxito a mediano y largo plazo son los logros económicos que produzca. Reconoce también que se ha producido un cambio de los aspectos intrarregionales de esos acuerdos a las negociaciones interregionales, generalmente de carácter Norte-Sur pero también Sur-Sur (Kuwayama, 2005, pp. 15-34).

Modelo norteamericano

La base teórica que sustenta en gran medida la propuesta conducida por Estados Unidos iniciado a finales de los noventas, esta basada en la liberalización económica en el sentido amplio que sugiere el “Consenso de Washington” (Williamson, 1990, pp. 1-30). Esto suponía, que por una parte se examinaran y valoraran los progresos y avances de la consolidación democrática de América Latina, pero a su vez esta mejora, tenía que estar acompañada por una serie de reformas económicas estructurales, las cuales estaban

enfocadas a combatir los desequilibrios macroeconómicos, atajar la inflación y alcanzar cierta estabilidad económica

En varios sentidos el regionalismo abierto, representa una extensión del Consenso de Washington, conjunto de reformas estructurales que aun hoy “continúan propulsando la integración del hemisferio occidental”. La apertura comercial, las exportaciones y las privatizaciones ayudarían al crecimiento (aunque este sea artificial) de la región latinoamericana, sobre todo a ciertos “mercados emergentes” (principalmente México, Brasil y Argentina) de la zona que se volvieron muy atractivos para la inversión extranjera (De la Reza, 2003, 297-312). El modelo propuesto por Washington no tiene ningún propósito político explícito (aunque sus consecuencias políticas sean innegables). Se hace un especial énfasis en el libre comercio excluyendo el trato diferencial, con el lema “trade no aid”.

El proyecto de creación del ALCA, comprende, por una parte al interés de Estados Unidos, de lograr la liberalización de servicios, inversión y propiedad intelectual. Por otra parte, la liberalización del comercio hemisférico, converge con el interés de las restantes naciones de América cuyos objetivos parecen centrarse en el acceso a mercados y la eliminación de subsidios. Es debido a la magnitud de los intereses en juego, que la idea de crear un área continental de libre comercio (ALCA) dio lugar en los Estados Unidos a un profundo debate político y económico, que dista de estar cerrado en la actualidad (Acuña, 2000, pp. 23-28).

El ALCA, representaría la extensión del actual mercado de América del Norte hacia el sur, consolidando la hegemonía de Estados Unidos, trayendo más problemas que soluciones. En principio, por la inmensa inequidad que existe entre el norte y los vecinos sureños en cuanto a potencial tecnológico y económico. Segundo, porque el pretendido beneficio del consumidor por acceder al mercado norteamericano tropezaría con un sistema oligopolio de formación de precios bajo el predominio de las multinacionales. Tercero, porque nada garantizaría mayores inversiones directas sin el estímulo que representa el salto de barreras aduaneras en mercados relativamente protegidos; además de que para países lejanos, como Argentina y Brasil, los costos de transporte superarían los posibles ahorros en producción y tornarían esas inversiones poco atractivas (a diferencia del caso para México).

Modelo asiático

Los países asiáticos han mostrado tradicionalmente escaso interés por la integración regional formal. Sin embargo, desde mediados de los años 80, la región del Asia-Pacífico ha hecho grandes avances en la adopción del libre comercio y el regionalismo económico. El foro de Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) fue la primera medida formal para conseguir una región con un mayor grado de integración. Fundado en 1989 por 12 economías regionales, junto con Canadá, los Estados Unidos, Chile, México y Perú, APEC ha sido un importante instrumento para la cooperación comercial y económica en la Cuenca del Pacífico.

Sobre la base de una política de cooperación consensual y no vinculante, ha contado con una buena dotación política para salvar la desconfianza y las diferencias en los niveles de desarrollo existentes en una región heterogénea (Severino, 2004, pp. 301-310). El objetivo fundamental de APEC, anunciado en la Cumbre de 1994 celebrada en Bogor, Indonesia, es lograr el libre comercio y la inversión en el Asia-Pacífico de las economías industrializadas para el 2010 y de las economías en desarrollo para el 2020. Como respuesta a las inquietudes de las economías más pequeñas de APEC de verse eclipsadas por las más grandes, los miembros de ASEAN acordaron en 1992 un calendario para establecer el Tratado de Libre Comercio del ASEAN (AFTA).

El principal objetivo de AFTA es fomentar la ventaja competitiva de la región ASEAN como unidad de producción individual. La Quinta Cumbre de ASEAN, celebrada en Bangkok en 1995, adoptó la Agenda para una Mayor Integración Económica, que incluía la aceleración del calendario para la consecución de AFTA en un plazo de diez años en lugar de los 15 años del calendario original. En 1997, los líderes del ASEAN adoptaron el Programa Visión 2020 de ASEAN orientado al establecimiento de la Asociación ASEAN para un “desarrollo dinámico” con el fin de promover una integración económica intrarregional más estrecha.

Sobre la base del concepto de regionalismo abierto, APEC ha contribuido a superar las reticencias de muchos de los países del Asia-Pacífico a afiliarse a Acuerdos de comercio preferenciales. Hoy en día, muchos países asiáticos –pero especialmente Singapur,

República de Corea, Japón y China – han emprendido la negociación de Acuerdos bilaterales de libre comercio (TLCS) con sus vecinos.

La reciente proliferación de TLCS en la Cuenca del Pacífico constituye el acontecimiento más destacado en el panorama comercial de la región en los últimos años. Algunos analistas atribuyen esta agresiva estrategia de apertura de mercados a cambios en las capacidades de producción regionales: con la desaparición de jerarquías económicas claras, la intensificación de la competencia y el aumento de las rivalidades económicas en la región, las negociaciones de entrada en los mercados han pasado a ser estratégicas (Scollay, 2004, 1-30; MacIntyre y Naughton, 2005).

Modelo europeo

Existen rasgos esenciales que pueden caracterizar el modelo de integración europeo con los del resto del mundo: La construcción de instituciones supranacionales fuertes; la clara renuncia al ejercicio de la soberanía nacional a favor de la soberanía común o compartida (Castells, 1998, 272; Declaración de Laeken, 2001); la prevalencia de la sociedad y la política sobre el mercado; la existencia de mecanismo solidarios de distribución de la riqueza; el reconocimiento político de las regiones; y varios requisitos previos que deben de cumplir sus miembros, en los que sobresalen la consolidación de la Democracia, respeto a los Derechos Humanos, y la participación de la Sociedad Civil en el proceso de integración europea (Aldecoa, y Cornago, 1998, pp. 107-110:).

A partir de estas ideas revolucionarias se constituyó un sistema institucional y de pensamiento original, único en el sistema internacional con conceptos novedosos aunque oscuros para los no iniciados (por ejemplo: el acervo comunitario, la subsidiariedad, la abstención constructiva, gobernanza multinivel). El desarrollo de tales sistemas de carácter institucional y de pensamiento se consolida en un “corpus” jurídico propio que se diferencia a la vez del derecho nacional y del derecho internacional: el derecho europeo (Sberro y Bacaria, 2002, 52-67).

Todo este fenómeno, se ve teorizado por el internacionalista norteamericano Edwar Haas, en 1957: Al desarrollar el “spill over” o teoría del derrame, que hace inevitable la transición de un sector a otro hasta crear una integración completa. Este derrame se

explica tanto por la lógica económica como por la lógica institucional (Haas, 1958 y 1964). Ante esto se tiene de destacar que durante toda la experiencia europea siempre se ha considerado el desarrollo institucional de la cohesión económica y social como un mecanismo de compensación por los efectos negativos de la integración sobre algunas de las áreas más atrasadas o desfavorecidas, lo que se plasmó en medidas y dispositivos de ayuda a las zonas, colectivos y grupos afectados por encontrarse en una situación de rezago respecto al promedio regional.

La Unión Europea, en consonancia con su proyecto de integración y de su peso como actor internacional, trata de responder a los desafíos del nuevo entorno internacional (Aldecoa, 2004, 1-35), busca convertirse en un factor de estabilidad y de liderazgo frente a numerosos países y pueblos. A través de su política exterior común, intenta exportar su modelo de integración -el modelo europeo- a las distintas regiones del mundo, con las cuales comparte los mismos principios y valores.

Dentro de las funciones que la Unión Europea pretende realizar como actor civil de las relaciones internacionales se encuentran: una función estabilizadora, una función de líder frente a numerosos países y pueblos y una función ética en el contexto de la mundialización. Estas funciones no escapan a lo que ya ha sido la acción exterior de los europeos durante las últimas décadas, si tenemos en cuenta que los analistas han bautizado a la Unión Europea, entre otros términos, con los de potencia civil, potencia normativa, potencia ética, potencia posmoderna o potencia benévola (Smith, 2003, pp. 89-100).

En cuanto a métodos, la Unión se ha caracterizado por hacer un uso extensivo de métodos pacíficos con un fuerte contenido económico, social y político (partenariado, diálogo político, acuerdo económico, condicionalidad democrática, cooperación técnica, ayuda humanitaria) y con objetivos a largo plazo como la incidencia en las estructuras sociales, económicas y políticas de sus socios (Estados, grupos regionales). El énfasis puesto por la Unión en los cambios estructurales de sus socios ha llevado a que la acción exterior de los ahora Veintisiete haya merecido entre los analistas la calificación de política exterior estructural (Keukeleire, 2003, pp. 31-56).

En otras palabras, la Unión lleva a cabo un proceso de europeización con sus socios, a través de los marcos legales que constriñen comportamientos y, en definitiva, orientan

sociedades hacia los valores de la Unión (Estado de derecho, economía de mercado, protección de los derechos humanos y de los derechos de las minorías), empezando por las dimensiones económicas. Las transformaciones legales que se incorporan, por ejemplo, en la política de vecindad como previas a la participación de dichos países en el Mercado Interno, constituyen un ejemplo claro de dicho poder de transformación (Barbe, 2005, pp. 25-28).

3.- El interregionalismo Unión Europea y América Latina

En los años noventas se manifestaron una serie de factores que podrían ser la característica de las actuales relaciones económicas internacionales, entre los que se incluyen: la creación de vastas regiones económicas integradas que condujeron a la creación de bloques (triada), con la característica principal de una alta concentración de las relaciones económicas en los países industrializados y la importancia creciente de productos con alto contenido tecnológico en el comercio mundial. Los países latinoamericanos no han participado de forma activa en ninguna de estas nuevas tendencias (OMC, 1995, pp. 29 y 89-110).

Por lo que uno de los rasgos más característicos de la sociedad internacional de nuestro tiempo consiste en la paulatina configuración, en los ámbitos geográficos más dispares, de diversos procesos de integración regional, muy desiguales en su planteamiento, grado de compromiso o formalización jurídica, pero de indiscutible relevancia. Tales procesos de integración regional, así como la nueva arquitectura política que surge de las complejas relaciones que se establecen entre sí, y revelan la transformación de una economía política internacional basada fundamentalmente en las relaciones entre Estados.

La Unión Europea ha definido un nuevo esquema de sus relaciones con los países de Latinoamérica a partir de mediados de los noventas, basado en el reconocimiento de los grupos subregionales, y a partir de esto un enfoque diferenciado. Esto es: MERCOSUR, Comunidad Andina, Centroamérica y las realidades individuales de México y Chile (Comisión Europea, 1995, pp.12-14).

Los avances en los procesos de integración en el hemisferio occidental, que llevan a la posibilidad de que los Estados Unidos, pueda tener una influencia más relevante en la

zona, con su propuesta de Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, (ALCA) han sido una de las razones poderosas para que la Unión Europea revalúe el desarrollo de su política hacia la región con el objetivo de vigorizar y consolidar el espacio eurolatinoamericano.

En este sentido las relaciones que América Latina pueda establecer con la Unión Europea, puede tener un carácter estratégico, lo anterior es señalado por un destacado grupo de autores, académicos y políticos. Esto es que tanto afecta al acceso a mercados y a la diversificación de los vínculos externos, políticos y económicos, como a los modelos y a las visiones ideológicas que compiten en la economía global. Por cual, se tiene que subrayar que en América Latina la Unión Europea sigue siendo una importante referencia como modelo social y político, en la medida que aún presenta alguna diferencia respecto del modelo neoliberal norteamericano (Sanahuja, 2003, pp. 8-10).

4.- Hacia la construcción del espacio eurolatinoamericano

Por lo que la consolidación efectiva de un espacio eurolatinoamericano tiene que dar respuesta, más que a un proceso de integración interregional a una demanda social, como lo menciona Aldecoa, “Si bien la democracia ha progresado en muchos países del área, no lo ha hecho en todos de la misma manera, a pesar del progreso económico, la pobreza y las desigualdades sociales siguen incrementándose” (Aldecoa, 2002, 71-73). En definitiva América Latina se enfrenta a desafíos económicos, políticos y sociales, pero según la perspectiva Latinoamericana y Europea, son superables a través de la consolidación y puesta en marcha de una relación birregional, basada en un enfoque global, unitario y autónomo.

Por todo lo anterior y después de varios años de relaciones se puede hablar de que se trabaja con el objetivo de consolidar un verdadero espacio eurolatinoamericano, entendido, como el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y sociales, entre los países de la Unión Europea y las distintas subregiones de América Latina, con el objetivo de estructurar una prosperidad para ambas regiones, a partir de tener una identidad y valores similares, con la idea de conformar un nuevo escenario dentro del

contexto de las relaciones internacionales y el sistema internacional: El espacio eurolatinoamericano.

Los países más beneficiados de la profundización de las relaciones eurolatinoamericanas y de una posible Asociación Birregional, serán sin lugar a dudas los países latinoamericanos, pero para esto hace falta el poner en marcha una efectiva política hacia la región de América Latina; con la perspectiva de creación de un espacio de libertad, democracia, prosperidad y solidaridad, en otras palabras un verdadero espacio eurolatinoamericano.

El intenso diálogo político sostenido entre América Latina y la Unión Europea, durante la primera etapa de sus relaciones, comienza a dar sus frutos. En los primeros diez años de las relaciones entre ambas regiones se pasó de un desconocimiento mutuo y de una relación marginal a una realidad múltiple y rica, sobre todo a un inicio de conversaciones y diálogo político, inexistente. Después de varios años de estas relaciones se puede hablar en conformar un verdadero espacio Eurolatinoamericano, entendiéndolo como el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y sociales, entre los países de la Unión Europea y las distintas subregiones de América Latina, con el objetivo de estructurar una prosperidad para ambas regiones, a partir de tener una identidad y valores similares, con la idea de conformar un nuevo escenario, dentro del contexto de las relaciones internacionales, y el sistema internacional: El espacio eurolatinoamericano.

Entre estos se destaca el Profesor Aldecoa, que utiliza y define al espacio eurolatinoamericano como el “Avance cualitativo de un proceso de profundización de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, con objeto de optimizar nuestros vínculos tantas veces repetidos de valores compartidos, intereses comunes y una misma visión del mundo” (Aldecoa, 2002, pp. 71-73). Asimismo el autor señala que se debe de consolidar un espacio eurolatinoamericano por la necesidad de responder a la globalización a través del desarrollo y exportación del modelo europeo de sociedad del bienestar en donde sea posible.

En este sentido, se tiene que resaltar la aportación que propone el modelo social europeo a través de su política exterior común, que se torna en una excelente alternativa de

fortalecimiento del sistema multilateral, así como una forma de consolidar las relaciones entre ambas regiones con la idea superar algunos de los desafíos comunes y sobre todo de América Latina, que sigue en búsqueda de la gobernabilidad regional, que responda a la globalización de acuerdo a su realidad, principios, intereses y prioridades.

El desarrollo de una relación birregional fundamentada en un enfoque global unitario y autónomo, capaz de impulsar las relaciones eurolatinoamericanas, se torna como una excelente opción. Pero mientras estas relaciones eurolatinoamericanas siguen en proceso de construcción, pareciera que los Estados Unidos van ganando la batalla a la Unión Europea en este campo, con la imposición de sus medidas de carácter neoliberal, su hegemonía y sanciones económicas en varios países de la región latinoamericana.

De ésta manera, la búsqueda de un orden mundial de carácter multipolar que no descansa exclusivamente en los intereses de una sola potencia, además de que construya relaciones reguladas y conforme al derecho internacional constituye un común objetivo estratégico que une a la Unión Europea y América Latina. Al compartir similares tradiciones y valores culturales, a ambos lados del atlántico proporciona visiones comunes y aspiraciones compartidas sobre el desarrollo y consolidación del sistema internacional

El escenario internacional de post guerra fría, esta definido en función de los intereses de un grupo muy pequeño de países. Las características en la conformación del nuevo orden internacional, están en función de tres factores básicos: el primero en el terreno económico; el segundo en el campo militar y tercero en el terreno ideológico/ político.

Conclusiones:

Dado que las relaciones entre la Unión Europea y América Latina se fundamentan sobre el valor compartido de Naciones Unidas esto tendrá consecuencias indirectas para la relación. El multilateralismo, se comprende en la relación birregional UEALC como un componente básico del orden internacional, pues se le considera como elemento y ejercicio práctico de las relaciones multilaterales en el nivel global.

Los países latinoamericanos y europeos juntos, representan con sus 60 votos, un contingente considerable en las Naciones Unidas, esto es otra razón por lo que se desea lograr una concertación más estrecha en los temas internacionales. La Unión Europea apoya los esfuerzos de integración en Latinoamérica, asimismo está interesada en socios latinoamericanos fuertes, que hablen con una sola voz en la política internacional y con los cuales puedan llevar a cabo negociaciones sobre cooperación política y liberalización del comercio.

A su vez desde el punto de vista latinoamericano, la Unión Europea es un modelo de cómo alcanzar un crecimiento – a través de la integración económica y una estrecha cooperación política- de la prosperidad de los ciudadanos y la influencia en la política internacional. Por lo tanto, América Latina y la Unión Europea, están interesados en que la política internacional no sea dominada unilateralmente por los Estados Unidos. Recordando además que América Latina tiene una experiencia dolorosa con las acciones unilaterales estadounidenses.

El compromiso con el multilateralismo y con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, tiene un significado muy importante frente a las pretensiones de imponer un sistema internacional de corte hegemónico, en donde el hegemón tendría el derecho a realizar ataques preventivos unilaterales, y la seguridad internacional estaría en manos de coaliciones “ad hoc” que dejarían manos libres a la potencia hegemónica.

Este replanteamiento hacia el multilateralismo para ambas regiones responde a su vez a los cambios sufridos en el sistema internacional de los últimos años en donde se ha pasado a un sistema unipolar. Por eso, hoy el desafío pendiente para el funcionamiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina pasa por la necesaria adaptación a este sistema unipolar. Es por ello que el desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional se hace más necesario en este mundo crecientemente unipolar, pero esta Asociación tiene que superar los distintos obstáculos que se le plantean, como por ejemplo el relanzamiento de integración hemisférica – o hegemónica- que los Estados Unidos, plantea a través del ALCA.

Uno de los objetivos de la Asociación Estratégica es promover la concertación de posiciones en foros internacionales. La Unión Europea y América Latina y el Caribe,

comparten una serie de principios y valores comunes; por lo que es importante el debatir si el proyecto unilateral y hegemónico de reordenamiento del sistema internacional emprendido por Estados Unidos es la única opción en el mundo.

En algún momento Samuel Huntington vaticinó el Choque de las Civilizaciones, contando a los Estados Unidos y Europa en el mismo bando, y a Latinoamérica como un área cultural propia, diferenciada en otro bando. Sin embargo parece que en lo relativo a la civilización y relaciones internacionales, Latinoamérica y Europa están en un mismo lado, donde se da prioridad al derecho y a las soluciones negociadas, mientras que los Estados Unidos ha tomado un peligroso camino particular.

Bibliografía:

Acuña, Edgardo (2000) “El Área de Libre Comercio de las Americas, una negociación compleja”, Instituto de Relaciones Internacionales, Cetro Brasil, Brasil.

Aldecoa, Francisco (2002) “El espacio eurolatinoamericano”, Revista la Clave, febrero pp. 71-73

Aldecoa, Francisco, (2004) Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer gobernable la globalización”, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Documento de Trabajo, 1/2004, enero.

Aldecoa, Francisco y Cornago Noe (1998) “El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial”, Revista Española de Derecho Internacional vol XLX, numero 1, 1998, pp. 107-110.

Barbé, Esther, (2005) “La Unión Europea en el Mundo: entre el poder de transformación y los limites de la Constitución”, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, Documento de Trabajo, 50/2005, noviembre.

Bhagwati, J. (2000) Regionalism and multilateralism: an overview, en J. de Melo y A. Panagariya (comps.), New Dimensions in Regional Integration, Londres, Centro de Investigación sobre Políticas Económicas,

BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2002): Más allá de las fronteras: el nuevo regionalismo en América Latina, Washington, D.C;

Bouzas, R. y J. Ros (1994): The North-South variety of economic integration: issues and prospects for Latin America, en R. Bouzas y J. Ros (comps.), Economic Integration in the Western Hemisphere, Notre Dame, University of Notre Dame Press.

Bouzas, R. y J. Ros (1994): The North-South variety of economic integration: issues and prospects for Latin America, en R. Bouzas y J. Ros (comps.), Economic Integration in the Western Hemisphere, Notre Dame, University of Notre Dame Press.

Bulmer-Thomas, Victor (2001), "Regional Integration in Latin America and the Caribbean: the Political Economy of Open Regionalism".

Bustelo, Pablo (2004) "Las relaciones y el nuevo regionalismo en Asia en Asia Oriental", en S. Golden (comp.), *Multilateralismo versus unilateralismo en Asia: el peso internacional de los "valores asiáticos"*, CIDOB, Barcelona, pp. 135-146

Castells, Manuel. (2001) "La era de la información. Vol. 2 El poder de la identidad, Madrid, 1998, Alianza Editorial, pp.272.

Comisión Europea, (1995) "Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación, 1996-2000", COM (95) 495, final. Bruselas 23 de octubre.

De la Reza, Germán (2003) "El regionalismo abierto en el hemisferio occidental", *Análisis Económico*, primer semestre, año/vol XVIII num. 037, México, D.F., pp. 297-312.

Ethier, W.J. (1998) "The new regionalism", *The Economic Journal*, vol. 108, Oxford, Reino Unido, Blackwell Publishing, Julio.

Faust, Jörg (2002) *The European Unions's Trade Policy towards Mercosur*, Working Paper PEIF-7, Mainz, November.

Gilson, Julie (2002) *Asia meets Europe: Inter-regionalism and the Asia-Europe Meeting*. Cheltenham, Edward Elgar.

Haas, Ernst. (1958) "The Uniting of Europe: Political, social and economics forces 1950-1957, Stanford, Stanford University Press.

Haas, Ernst (1964) *Beyond the Nation-State: Funcionalism and International Organization*, Stanford: Stanford University Press, 1964

Hänggi, Heiner (2000) "Interregionalism: Empirical and Theoretical Perspectives", paper for Workshop Dollars, Democracy and Trade: External Influence on Economic Integration in the Americas, Los Angeles, the Pacific Council on International Policy.

Hänggi, Heiner (1999), "ASEM and the Construction of the new Triad", *Journal of the Asia Pacific Economy* 4, no. 1, pp. 56-80

Keukeleire, S. (2003) "The European Union as a Diplomatic Actor: Internal, Traditional and Structural Diplomacy", *Diplomacy and Statecraft*, vol. 14, n° 3, pp. 31-56.

Kuwayama, Mikio (2005), *Latin American South-South Integration and Cooperation: From a Public Goods Perspective* (Santiago de Chile: CEPAL) Serie Comercio Internacional N° 50, February, pp. 15-34.

MacIntyre, Andrew y Naughton, Barry (2005) "The Decline of the Japan-Led Model of East Asian Development" en Pempel, T.J. (ed.), *Remapping East Asia: the Construction of a Region*, Ithaca, Universidad de Cornell University Press.

Organización Mundial de Comercio, (1995) "El regionalismo y el sistema mundial de comercio", Ginebra: OMC, pp. 29 y 89-110.

Roloff, Ralf 2002, *Europa, Amerika und Asien Zwischen Globalisierung und Regionalisierung*. Paderborn, Shöningh., Roloff, Ralf, "Globalisierung, Regionalisierung und Gleichgewicht", en Masala, Carlo & Ralf Roloff (editors), *Herausforderungen der Realpolitik*. Köln, SH Verlag.

Rüland, Jurgen, (2002) "Inter-regionalism in International Relations", Workshop at University of Freiburg, 31 January- 1 February.

Sanahuja, José Antonio (2003) "De Río a Madrid: limites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina", Working Paper, n.45. abril, Universitat Autònoma de Barcelona

Sanahuja, José Antonio (2006) "Hacia el logro de un verdadero multilateralismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina", Bruselas, Documento de Estrategia, Parlamento Europeo

Sberro, Stephan y Bacaria Jordi, (2002) "La Integración de América Latina: entre la referencia europea y el modelo estadounidense"., *Foreign Affair en Español*, vol. 2. numero 2. verano.

Schiff, M. y A. Winters, (2003) *Regional Integration and Development*, Washington, D.C., Banco Mundial.

Scollay, Robert (2004) *Regional Trade Liberalisation in East Asia and the Asia-Pacific: The Role of China*, documento presentado en la conferencia *The Emergence of China: Challenges and Opportunities for Latin America and Asia*, Primera Conferencia Anual de la Asociación Económica y Comercial de América Latina/Caribe y Asia/Pacífico (LAEBA), Beijing, China, 3-4 Diciembre 2004;

Severino, Rodolfo (2004) *Integración económica regional en Asia-Pacífico: la experiencia de ASEAN*, Anuario Asia-Pacífico, CIDOB, Instituto de Estudios del Sudeste Asiático (ISEAS), pp. 301-310.

Soesastro, Hadi (1998) "Open Regionalism", in Hanns Maull, Gerald Segal and Jusuf Wanandi (eds.) *Europe and the Asia Pacific*, London and New York: Routledge, pp. 84-96

Smith, E. (2003), *European Foreign Policy in a Changing World*, Polity, Londres,

Van Langenhove, Luk and Ana-Cristina Costea (2004) "Interregionalism and the Future of Multilateralism", pp. 16.

Williamson, John (1990) "Latin American Adjustment: How much has happened? Institute for International Economics. Washington, D.C.

Yamamoto, Yoshinobu, (1996) "Regionalization in Contemporary International Relations", in Van R. Whiting, Jr. (ed.) *Regionalization in the World Economy: NAFTA, the Americas and Asia Pacific*, London and New York: Macmillan, pp. 34.